

Miércoles, 29 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto Municipal 2026.

No habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto general de la Corporación, Bases de Ejecución y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el presente ejercicio de 2026, publicado en el B. O.P. de la Provincia, n.º 0061, de 30 de Marzo de 2026; por el presente queda elevada a definitiva dicha aprobación, publicándose de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026

ESTADO DE GASTOS

Cap.1º.- "Gastos de Personal"	598.539,29 Euros
Cap.2º.- "Gastos B. Corrientes y Servicios"	223.544,98 Euros
Cap.3º.- "Gastos Financieros"	6,01 Euros
Cap.4º.- "Transferencias corrientes"	16.066,06 Euros
Cap.6º.- "Inversiones reales"	128.768,00 Euros
Cap.7º.- "Transferencias de capital"	-----
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	966.924,34 Euros



Miércoles, 29 de abril de 2026

ESTADO DE INGRESOS

Cap.1º.- "Impuestos directos"	139.075,46 Euros
Cap.2º.- "Impuestos indirectos"	2.985,90 Euros
Cap.3º.- "Tasas y otros ingresos"	128.866,23 Euros
Cap.4º.- "Transferencias corrientes"	556.580,78 Euros
Cap.5º.- "Ingresos patrimoniales"	45.262,94 Euros
Cap.7º.- "Transferencias de capital"	94.153,03 Euros
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	966.924,34 Euros

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2026

Denominación del Puesto de Trabajo Número de plazas

ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL

Alcalde -Presidente..... 1

Primera Teniente de Alcalde..... 1

B) FUNCIONARIOS DE CARRERA

B.1.- Con Habilitación Nacional

Secretaria-Intervención

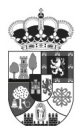
Grupo L 30/84: A1/ A2

Nivel Complemento Destino: 26

Observaciones: Vacante.....1

C) PERSONAL LABORAL

C.1.- Personal contratado laboral fijo



Miércoles, 29 de abril de 2026

C.1.1.- En jornada completa.

C.1.11.- Operario Servicios Múltiples (Abast. Agua)..... 1

C.1.12.- Conductor Camión RSU..... 1

C.1.13.- Auxiliar Administrativo..... 1

C.1.2.- A tiempo parcial.

NINGUNO

C.2.- Personal Contratado laboral temporal:

C.2.1.- En jornada completa.

NINGUNO

C.2.2.- A tiempo parcial

C.2.21.- Director /a Programa Ludotecas Rurales (Programa)..... 1

C.2.22.- Monitor /a Programa Ludotecas Rurales (Programa)..... 1

C.2.23.- Auxiliar Administrativo (Plan Pedanías)..... 2

C.2.24.- Cocinero /a Comedor Escolar (Programa)..... 1

C.2.25.- Monitor /a Comedor Escolar (Programa)..... 1

C.2.26.- Ordenanza Oficinas Municipales (Programa)..... 1

C.2.27.- Técnico Medio Educación Infantil -Guardería (Programa)..... 1

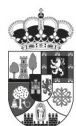
C.2.28.- Limpiador /a Edificios y Dependencias (Planes)..... 1

C.2.29.- Operario/a Parques y Jardines (Planes)..... 1

C.2.30.- Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Planes)..... 2

C.2.31.- Auxiliar Biblioteca (Planes)..... 1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 y 171, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las



Miércoles, 29 de abril de 2026

Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra dicha aprobación definitiva, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Roturas de Cabañas, 22 de abril de 2026

Jesus Fernández Hormeño

ALCALDE-PRESIDENTE

